

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, enero 23 de 2023

CLASE DE PROCESO	REIVINDICATORIO.
RADICACIÓN	253863103001-2013-00082-00.
DEMANDANTE	EMGESA S.A. ESP.
DEMANDADO	EMMA CUBILLOS DE VARGAS Y OTROS

Conforme al informe secretarial y encontrándose el presente asunto al Despacho a fin de resolver lo pertinente para continuar con el trámite procesal pertinente, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 006 debidamente auxiliado (archivos 12 y 13), a fin de que, si existe alguna nulidad que invalide lo actuado por el comisionado, la misma sea presentada a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 40 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **512865debd44192a8887fd7726af891bbf9bad27d5b62c1c33ed4bc05d19b91**

Documento generado en 23/01/2023 12:20:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>